



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Proposiciones No de Ley

#### PNL/001285-01

*Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero, Dña. Yolanda Sacristán Rodríguez y Dña. María Isabel Gonzalo Ramírez, instando a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de plazas concertadas en residencias de personas mayores de la provincia de Salamanca, y en todo caso en aquellas comarcas que actualmente tienen una menor oferta de las mismas, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2025, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/001267 a PNL/001287.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero, Yolanda Sacristán Rodríguez e Isabel Gonzalo Ramírez, Procuradoras y Procurador pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades:

### ANTECEDENTES

El pasado 13 de noviembre de 2024 la Gerencia de Servicios Sociales de 2024 hizo público el "LISTADO DE PUNTUACIONES MÍNIMAS DE INGRESOS EN LISTA DE RESERVA", en el que figuran las residencias gestionadas directamente por la Junta de Castilla y León y las concertadas que son propiedad de otras entidades.



Este documento muestra el gran desequilibrio que existe en la actualidad en las plazas concertadas por parte de la Junta de Castilla y León en residencias de la provincia de Salamanca que no son de su titularidad. Así, en un pequeño municipio como Beleña están concertadas un total de 67 plazas para personas asistidas en dos residencias privadas, mientras no existe ni una sola plaza concertada en residencias de la comarca de Peñaranda de Bracamonte.

Es conocido que muchas personas mayores y sus familias, cuando deciden acceder a un servicio residencial, desean estar cerca de sus localidades de origen. Por ello, la situación actual de plazas concertadas por parte de la Junta de Castilla y León en la provincia de Salamanca significa un gran agravio para aquellas zonas en las que la oferta de las mismas es mínima e incluso nula.

Por todo lo anterior, se formula la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incrementar el número de plazas concertadas en residencias de personas mayores de la provincia de Salamanca, realizando un equilibrio territorial de las mismas y, en todo caso, concertando plazas en residencias de mayores de aquellas comarcas que actualmente tienen una menor oferta de las mismas".**

Valladolid, 12 de febrero de 2025.

EL PROCURADOR Y LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Fernando Pablos Romo, Rosa María Rubio Martín, María del Carmen García Romero, Yolanda Sacristán Rodríguez y María Isabel Gonzalo Ramírez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández